

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN REVISIÓN DE PRECIOS (WEB)

Anuncio por el que se hace pública la formalización de la revisión de precios del contrato del “**Servicio de un sistema de control horario mediante huella al personal al servicio del Ayuntamiento de Mogán**”, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 4 de abril de 2017:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 13-SER-06
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: “Servicio de un sistema de control horario mediante huella al personal al servicio del Ayuntamiento de Mogán”
- c) CPV: 72200000-7
- d) Plazo de vigencia del contrato: DOS AÑOS.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad, se establecen los siguientes criterios de negociación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
1.- Oferta económica	50 puntos
2.-Oferta de lectores USB	40 puntos
3.- Mejoras en el software de gestión y control	10 puntos

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 52.800,00 euros

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 12.000,00 euros, para el primer año de contrato.
I.G.I.C. (7%): 840,00 euros, para el primer año de contrato.
Importe total: 12.840,00 euros, para el primer año de contrato.

6. **PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN:** Plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación.

7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: Junta de Gobierno Local de fecha 21 de octubre de 2014.

- b) Fecha de formalización del contrato: 12 de noviembre de 2014
- c) Contratista: MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.
- d) C.I.F.nº: B-35664879
- e) Importe de adjudicación: Importe neto: 10.740,00 euros, para el primer año de contrato.
I.G.I.C. (7%): 751,80 euros, para el primer año de contrato.
Importe total: 11.491,80 euros, para el primer año de contrato.
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: Importe de adjudicación (oferta económica), así como los siguientes criterios:

>CRITERIO nº 2: Oferta de lectores USB:

La entidad **MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.**, con C.I.F.nº: B-35664879, se compromete a aportar **CUATRO LECTORES USB.**

> CRITERIO nº3: Mejoras en el software de gestión y control:

Las mejoras ofertadas por la entidad **MHP SERVICIOS DE CONTROL,S.L** son:

- Informes generados por la aplicación:

- Informe de ocupación
- Informe de pendientes
- Informe de absentismo
- Informe de saldos
- Informe de implantación del sistema

- Funcionalidades técnicas de los relojes de control de presencia:

- Almacenamiento en disco flash
- 128Mb RAM
- Parametrización de conceptos
- Identificación por código numérico
- Diseño propietario
- Capacidad para almacenar 40.000 fichajes
- Control de accesos
- Terminales adaptados para usuarios con discapacidad visual

- Funcionalidades técnicas de la aplicación:

- Justificantes a través de smartphone
- Mailing
- Aviso de solicitudes pendientes
- Copias de seguridad

- Sistema de contacto y comunicación

- Laycos
- Alertas personalizadas

8.- PRÓRROGA DE CONTRATO: En virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, en sesión celebrada en fecha 24 de enero de 2017 se ha acordado, entre

otras cuestiones, aprobar el expediente de prórroga del contrato del “Servicio de un sistema de control horario mediante huella al personal al servicio del Ayuntamiento de Mogán”, suscrito el 12 de noviembre de 2014 entre el Ilustre Ayuntamiento de Mogán y don Moisés Andrés Hernández Padrón con D.N.I. nº 42.916.664-K, actuando en nombre y representación en calidad de Administrador único de la entidad mercantil denominada **MHP SERVICIOS DE CONTROL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** (C.I.F. nº B-35664879), **prorrogar por DOS AÑOS el contrato referenciado**, quedando pendiente la tramitación de la revisión de precios correspondientes a la prórroga del contrato, aprobar el gasto correspondiente a la tercera anualidad del contrato, por importe, incluido el I.G.I.C., de 11.461,93 euros, desglosado de la siguiente forma: Importe sin I.G.I.C.: 10.712,08 euros, I.G.I.C: 7%: 749,85 euros, financiándose con cargo a la aplicación presupuestaria número 920.227.06, documento R.C. número 220170000018, denominada “ADMÓN GENERAL; ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS” del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, por la parte del gasto correspondiente a la cuarta anualidad del contrato existe compromiso de gasto del Concejal Delegado en materia de Hacienda a incluir en los Presupuestos Generales de esta entidad para el ejercicio 2018 con cargo a la misma aplicación presupuestaria, por importe, incluido el I.G.I.C. ascendente a 11.461,93 euros, pendiente de la revisión de precios correspondiente a la prórroga del contrato. **Llevándose a cabo la formalización de la prórroga con fecha 3 de febrero de 2017.**

9.- REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO: En virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, en sesión celebrada en fecha 04 de abril de 2017 se ha acordado, entre otras cuestiones, aprobar la **revisión de precios** del contrato del “**Servicio de un sistema de control horario mediante huella al personal al servicio del Ayuntamiento de Mogán**”, suscrito el 12 de noviembre de 2014 entre el Ilustre Ayuntamiento de Mogán y don Moisés Andrés Hernández Padrón con D.N.I. nº 42.916.664-K, actuando en nombre y representación en calidad de Administrador único de la entidad mercantil denominada **MHP SERVICIOS DE CONTROL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** (C.I.F. nº B-35664879), para la tercera anualidad del mismo, que asciende a un importe sin I.G.I.C. de 10.739,93 euros, correspondiéndole un I.G.I.C. (7%) que se cifra en 751,80 euros, atendiendo a los informes emitidos por el responsable supervisor de los trabajos objeto de contrato, así como por la Intervención General de este Ayuntamiento. Aumentar el gasto en la cantidad de 29,80 euros, en relación con el gasto aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 24 de enero de 2017 (ascendente a 11.461,93 euros, relativo a la tercera anualidad del contrato del servicio referenciado), una vez revisado el precio correspondiente a la tercera anualidad del contrato. Por tanto el importe correspondiente a la tercera anualidad del contrato queda cuantificado en un importe máximo total (incluido el I.G.I.C.) de 11.491,73 euros, desglosado de la siguiente forma: Importe sin I.G.I.C. de 10.739,93 euros, correspondiéndole un I.G.I.C. (7%) que se cifra en 751,80 euros, financiándose con cargo a la aplicación presupuestaria número 920.227.06 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017. **Llevándose a cabo la formalización de la revisión de precios con fecha 5 de mayo de 2017.**

En Mogán a, 18 de mayo de 2017.
El Concejal Delegado,
S/Decreto nº 3200/2015, de 30 de octubre,

Fdo.: Julián Artemi Artiles Moraleda.

